



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5705 /2019.-

Zapallar,

25 NOV 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna;
2. Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;
3. Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Correo electrónico de fecha 19 de noviembre de 2019, solicitud de Cometido Funcionario.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y DESIGNASE en Cometido Funcionario a las siguientes Funcionarias del Departamento Educación Zapallar, según siguiente detalle:

Funcionario	RUT. N°	Fecha Cometido	Lugar	Motivo
FERNANDA MOYA PASTRIÁN SOLANGE SALAZAR VILLA		22 Noviembre de 2019	La Laguna de Zapallar y Cachagua	Visitas Domiciliarias
FERNANDA MOYA PASTRIÁN SOLANGE SALAZAR VILLA		25 Noviembre de 2019	Zapallar	Visitas Domiciliarias
FERNANDA MOYA PASTRIÁN SOLANGE SALAZAR VILLA		27 de Noviembre de 2019	La Laguna de Puchuncaví y Puchuncaví	Visitas Domiciliarias

NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



*G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / DAEM / rfd.-

